

**INTER  
MUN**  
2024



UNITED NATIONS



# ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

**ANTECEDENTES**

**“ESTABLECER LAS BASES PARA UNA ACTUALIZACIÓN  
DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL PARA  
GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LIBERTAD DE PRENSA”**

# **TABLA DE CONTENIDOS**

**BIENVENIDA**

**HISTORIA DEL COMITÉ**

**INTRODUCCIÓN**

**IMPACTO**

**PAÍSES INVOLUCRADOS**

**BIBLIOGRAFÍA**

# BIENVENIDA

Estimados Delegados y Delegadas,

Sean ustedes bienvenidos al Comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del Modelo de las Naciones Unidas del Sistema de Colegios Jesuitas 2024 (INTERMUN) presentado por el Instituto Cultural Tampico.

La creación de este Comité se basa en la idea de lo imprescindible que es en las sociedades de hoy en día valorar y defender la importante herencia cultural que poseemos, al igual que evaluar los avances científicos que se realizan a través de los años y la educación que se imparte al igual que su calidad. Estos tres aspectos son imprescindibles en el desarrollo humano integral y adecuado. Buscamos que con su indudable competitividad

Este comité ha sido creado con el propósito de acrecentar su competencia de debate, argumentación y resolución de conflictos desde un punto de vista objetivo y diplomático, siempre buscando la la concientización de la importancia del desarrollo integral de las nuevas generaciones, así como el cuidado del patrimonio cultural, el descubrimiento científico y la paz para el bien de todos los seres humanos.

La mesa directiva de este comité siempre estará disponible para trabajar con delegados tan competentes, quienes tienen un entusiasmo y una imaginación sin precedentes para mejorar la equidad y la justicia en el mundo.

El tema con el que tenemos la dicha de desenvolvemos en esta edición de InterMUN es el de establecer las bases para una actualización del marco normativo internacional para garantizar la seguridad y libertad de la prensa.

El tema de la seguridad y libertad de la prensa es una problemática seria, así se ha vuelto con el aumento de la censura que hemos presenciado los últimos años y el ataque hacia los periodistas. Esta situación ha presentado una problemática durante los últimos años, ya que los periodistas ya no están seguros al hacer su trabajo ni al compartir sus descubrimientos. Estos cambios constantes presentan un atentado hacia los derechos humanos y la vida de los periodistas.

Gracias por seleccionar el comité de la UNESCO, esperamos que disfruten esta experiencia y se convierta en un gran recuerdo para ustedes. Les deseamos mucho éxito a todos.

Atentamente,

- Mesa Directiva del Comité de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.

*Presidenta: Luis Eduardo del Ángel Díaz  
Secretario: Alessandra García Pérez  
Moderador: José Miguel Gutiérrez Berman*

# HISTORIA DEL COMITÉ

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo dedicado a conseguir el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información. La Constitución de la UNESCO se adoptó en Londres en 1945 y entró en vigor en 1946.

Ya en 1942, en tiempos de guerra, los gobiernos de los países europeos, que se enfrentaban a la Alemania nazi y sus aliados, se reunieron en el Reino Unido para celebrar la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME). La Segunda Guerra Mundial distaba mucho de haber terminado, pero aquellos países buscaban medios para reconstruir sus sistemas educativos una vez restablecida la paz. El proyecto cobró impulso rápidamente y pronto adquirió carácter universal. Nuevos gobiernos, entre ellos el de Estados Unidos, decidieron sumarse a él. A propuesta del CAME, se convocó en Londres, del 1 al 16 de noviembre de 1945, una Conferencia de las Naciones Unidas para la creación de una organización educativa y cultural (ECO/CONF). Apenas había terminado la guerra cuando se inauguró la conferencia. Reunió a representantes de cuarenta y cuatro países que decidieron crear una organización que encarnara una auténtica cultura de paz. En su opinión, la nueva organización debía establecer la "solidaridad intelectual y moral de la humanidad" y evitar así el estallido de otra guerra mundial.

Para conseguir este objetivo, la UNESCO ha impulsado toda una serie de programas precursores a lo largo de toda su historia.

La UNESCO ha movilizado a filósofos, científicos, artistas e intelectuales de todas las naciones para denunciar y combatir las teorías racistas y llevar a cabo proyectos innovadores que han transformado nuestro mundo, por ejemplo:

- La Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952)
- El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (1971)
- La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)
- La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)

La UNESCO ha dado lugar a la creación de varias instituciones internacionales de investigación científica, como el CERN (1952) y el centro SESAME (2017), así como a la puesta en marcha de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis. También ha agrupado a especialistas e investigadores para publicar la historia de los cinco continentes y la primera Historia General de África.

Las campañas de alfabetización llevadas a cabo por la Organización han permitido impulsar el desarrollo de varias naciones, como Italia, la República de Corea y Afganistán.

La UNESCO no sólo ha establecido principios universales sobre la ética de la ciencia y el genoma en defensa de los derechos humanos, sino que se ha dedicado a proteger las realizaciones más admirables de la humanidad salvando del anegamiento los templos del antiguo Egipto, preservando los tesoros culturales de Venecia o de Angkor y reconstruyendo el Puente Viejo de Mostar hundido por la guerra, etc.

Ante los retos que afronta el mundo contemporáneo, el mandato y la misión de la UNESCO son más pertinentes que nunca. Con el apoyo de todos sus Estados Miembros, la Organización sigue mostrando el camino a seguir:

- Replanteándose los futuros de la educación para captar el nuevo mundo actual y lograr que todos convivamos juntos en paz y en armonía con el planeta;
- Estableciendo normas comunes sobre la ciencia abierta y la ética de la inteligencia artificial; y
- Elaborando instrumentos innovadores para luchar contra las nuevas modalidades de racismo, los discursos de odio y la desinformación.

En Beirut y Mosul, la UNESCO está también presente sobre el terreno para hacer revivir el espíritu de estas ciudades devastadas y de sus atribuladas poblaciones.

Los acuerdos políticos y económicos de los gobiernos no bastan para garantizar el apoyo duradero y sincero de los pueblos. La paz debe basarse en el diálogo y la comprensión mutua. La paz debe construirse sobre la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Con este espíritu, la UNESCO desarrolla herramientas educativas para ayudar a las personas a vivir como ciudadanos del mundo libres de odio e intolerancia. La UNESCO trabaja para garantizar que todos los niños y ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad. Al promover el patrimonio cultural y la igualdad de todas las culturas, la UNESCO refuerza los lazos entre las naciones. La UNESCO fomenta programas y políticas científicas como plataformas para el desarrollo y la cooperación. La UNESCO defiende la libertad de expresión, como derecho fundamental y condición clave para la democracia y el desarrollo. Como laboratorio de ideas, la UNESCO ayuda a los países a adoptar normas internacionales y gestiona programas que fomentan la libre circulación de ideas y el intercambio de conocimientos.

La visión fundacional de la UNESCO nació como respuesta a una guerra mundial marcada por la violencia racista y antisemita. Setenta años después y muchas luchas de liberación más tarde, el mandato de la UNESCO es más pertinente que nunca. La diversidad cultural está siendo atacada y nuevas formas de intolerancia, rechazo de los hechos científicos y amenazas a la libertad de expresión desafían la paz y los derechos humanos. En respuesta, el deber de la UNESCO sigue siendo reafirmar las misiones humanistas de la educación, la ciencia y la cultura.

Después de más de 75 años de existencia, la misión de la Organización es más importante que nunca: el mundo necesita educación, ciencia, cultura y comunicación e información. Necesita humanidad, en suma.

## INTRODUCCIÓN

Según establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión es un derecho fundamental: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

La libertad de los medios de comunicación y el acceso a la información fortalecen, a mayores, el objetivo de desarrollo de empoderar a las personas. El empoderamiento es un proceso pluridimensional social y político que ayuda a las personas a tomar el control de sus propias vidas. Esto solo se puede conseguir mediante el acceso a información precisa, justa e imparcial, que represente una pluralidad de opiniones, y a los medios para comunicar activamente de manera vertical y horizontal, participando de este modo en la vida activa de la comunidad.

Sin embargo, para hacer de la libertad de expresión una realidad debe existir un entorno jurídico y normativo que permita el surgimiento de un sector mediático abierto y pluralista. También debe existir voluntad política para apoyar al sector y Estado de derecho para protegerlo; además, el acceso a la información debe estar garantizado por ley, especialmente a la información de dominio público. Por último, los destinatarios de la prensa deben tener un conocimiento necesario de los medios de comunicación para poder sintetizar y analizar la información que reciben de forma crítica y utilizarla en su día a día, y también para responsabilizar a los medios de comunicación de sus acciones.

Estos elementos, junto con los profesionales de los medios de comunicación que deben cumplir los más elevados criterios éticos y profesionales planteados por los expertos, constituyen la infraestructura fundamental en la que la libertad de expresión puede prevalecer. Partiendo de esta base, los medios de comunicación funcionan como un vigilante, la sociedad civil se relaciona con las autoridades y quienes han de tomar las decisiones, y la información fluye entre las diferentes comunidades.

El combustible que pone en marcha ese motor es la información y por lo tanto el acceso a la información es de máxima importancia. Las leyes de libertad de información, que permiten el acceso a la información pública, son esenciales, pero también lo son los medios que ponen esa información a disposición de los ciudadanos, ya sea mediante las TIC o el simple intercambio de documentos.

Los medios de comunicación abiertos y plurales son quizá de mayor valor cuando sólo proporcionan un espejo en el que la sociedad pueda verse reflejada.

Estos periodos de reflexión son de gran utilidad a la hora de definir los objetivos de la comunidad, y pueden contribuir a corregir momentos en que la sociedad y sus líderes han perdido el contacto o quedan a la deriva. Se aprecia cada vez más cómo este papel ha recaído en el sector mediático de las comunidades más pequeñas, ya que los imperativos financieros alejan a las compañías mediáticas de estos principios fundamentales y las llevan a núcleos de beneficio que no atienden a las poblaciones más pequeñas o excluidas.

A continuación figuran algunos de los mecanismos a través de los cuales se puede alcanzar el empoderamiento de la comunidad:

Para que los ciudadanos participen en el debate público y puedan pedir cuentas a sus propios gobiernos y a otros (elementos clave de la vida en democracia participativa), los ciudadanos deben tener acceso a medios de comunicación libres, pluralistas, independientes y profesionales. No se puede dar por sentada la idea de que la comunicación y el diálogo entre los diferentes miembros de la sociedad va a ocurrir de manera natural; los medios de comunicación proporcionan una vía para acceder a la información y propiciar el diálogo.

Impulsando el discurso democrático - Los medios de comunicación pueden desempeñar el papel de vigilantes que informan sobre las actividades de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. La pluralidad de medios de comunicación es la clave para que esto suceda, ya que existe gran cantidad de material sobre el que informar y además permite asegurar que se escuchen distintas opiniones. Los medios de comunicación permiten que los ciudadanos estén informados y participen en la sociedad a la que pertenecen, lo que genera un empoderamiento real. La cobertura informativa precisa, justa e imparcial es la mejor defensa contra la ignorancia y la toma desinformada de decisiones.

En todas las facetas de la vida comunitaria, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental como vasos comunicantes de la información y posibles catalizadores del activismo y el cambio. Por ejemplo, la cuestión del desarrollo puede tener un efecto polarizador en una comunidad, abarcando un debate que puede ir desde los beneficios económicos a los impactos medioambientales, pasando por las preocupaciones sobre la calidad de vida en general. A través de los medios de comunicación, puede surgir un debate informado y limpio de amenazas, que puede producir resultados positivos para todos los participantes. En estos casos, los medios de comunicación aseguran que las voces de una comunidad cuentan tanto como los intereses financieros de los inversores de cualquier proyecto particular.

Es cada vez más evidente que la responsabilidad de una cobertura informativa precisa, justa e imparcial es de vital importancia para la respetabilidad y relevancia de los medios de comunicación en la sociedad, y para que una comunidad pueda cumplir su función en una democracia. Sin la participación informada de su ciudadanía, la caída de una democracia es irremediable. Si los que están en el poder manipulan a los periodistas, los medios de comunicación se convierten en una herramienta de propaganda que hunde a la sociedad en la ignorancia, la indiferencia y la desesperación.

## **El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1886)**

Los principios básicos que rigen la protección de los derechos de autor a nivel internacional fueron establecidos en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Firmado actualmente por 163 países, el Convenio de Berna establece normas como por ejemplo la norma de "trato nacional" que significa que, en todos los países, los autores extranjeros se benefician de los mismos derechos que los autores nacionales. El texto completo de dicho Convenio de Berna está disponible en el sitio web de la OMPI y en Wikipedia encontrarán un buen resumen.

## **Convención Universal sobre el Derecho de Autor (1952)**

Bajo los auspicios de la UNESCO, esta convención se creó para establecer un sistema de protección de derechos de autor para todas las naciones del mundo, capaz de garantizar el respeto de los derechos del individuo y de fomentar el desarrollo de la literatura, las ciencias y las artes.

Su resultado más conocido es el famoso símbolo ©, que significa que una obra está protegida en su país y por consiguiente en todos los países que hayan firmado la Convención de Derecho de Autor. Además, dicha convención establece las normas para una protección eficaz y adecuada del derecho de autor, como por ejemplo los derechos básicos que garantizan los intereses económicos de los autores y las condiciones de protección. El texto completo de la convención está disponible en el sitio web de la UNESCO en tres idiomas.

## **Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión (Convención de Roma) (1961)**

La Convención de Roma extendió la protección del derecho de autor a los derechos conexos: los artistas intérpretes gozan de los derechos sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y las organizaciones de radio y televisión sobre sus programas.

La protección establecida por esta convención varía dependiendo de si ésta se proporciona a los artistas o a los productores de fonogramas y las organizaciones de radiodifusión. Para los primeros, la protección incluye la posibilidad de impedir algunas utilidades de sus interpretaciones sin su consentimiento previo y están sujetas a ciertas condiciones, mientras que los últimos benefician del derecho exclusivo de autorizar o prohibir.

## **Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) (1994)**

Con el fin de armonizar el comercio internacional de la mano de una protección adecuada y eficaz de los derechos de la propiedad intelectual, el acuerdo sobre los ADPIC se creó para garantizar unas normas y unos principios adecuados respecto a la disponibilidad, la extensión y la utilización de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. El acuerdo también establece los medios para reforzar tales derechos.

## **Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre el Derecho de Autor (WCT) y Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (1996)**

El Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor (WCT) y El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) se elaboró en 1996 con el fin de adaptar la protección de los derechos de los autores a los retos planteados por la aparición del mundo digital.

El WCT, destinado a encaminar la legislación del derecho de autor a la era digital, entró en vigor el 6 de marzo de 2002. El WPPT, relativo a la interpretación o ejecución y fonogramas, entró en vigor el 20 de mayo de 2002.

### **El Tratado de Beijing**

El Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales se refiere a los derechos de autor de los artistas ejecutantes en interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, que fue adoptado el 26 de junio de 2012 por la Conferencia Diplomática sobre la protección de la fijación de interpretaciones y ejecuciones audiovisuales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en Beijing. El Tratado aspira a promover los derechos morales y patrimoniales de los artistas intérpretes o ejecutantes. Dicho tratado ha sido firmado por 76 países y ha sido ratificado por Botsuana, China, Japón, Eslovaquia, Siria y Emiratos Árabes Unidos. El tratado no entrará en vigor hasta que no haya sido ratificado por al menos 30 partes que reúnan las condiciones correspondientes.

## **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)**

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue aprobada en 1972 por la UNESCO.

El objetivo de la Convención era promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio mundial, cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad. Por ello, la Convención nace de la conciencia de que el patrimonio está cada vez más amenazado por causas distintas que puede llevar a su total desaparición. También se admite que la protección a escala nacional es incompleta, teniendo en cuenta la magnitud de recursos que requiere.

Mediante la Convención, los Estados Partes se comprometen a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio situado en su territorio. Cada estado también se promete asignar los recursos tanto materiales, como inmateriales necesarios para esta labor de protección. Por protección internacional, la Convención establece un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que despliegan para conservar e identificar ese patrimonio.

Para ello, se ha creado en la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultural (UNESCO) un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural y el Fondo para protección del patrimonio mundial cultural y natural.

## **La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)**

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Con fecha 17 de octubre del año 2003, la Asamblea General de la UNESCO aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como un instrumento efectivo para proveer a los Estados miembros de la ONU un marco normativo que atienda las necesidades de reconocer, valorar y fortalecer los diversos elementos culturales que constituyen el patrimonio inmaterial para las comunidades e individuos que lo hacen sostenible.

Como tal, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial complementa otros instrumentos internacionales que están relacionados o protegen el patrimonio cultural, como lo son la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972; la Recomendación de UNESCO sobre la Salvaguardia de la Cultura tradicional y Popular de 1989; el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989 (ratificado por el Estado de Chile el 15 de septiembre del año 2008); la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001; y la Declaración de Estambul de 2002 concerniente a la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura.

En la actualidad, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial es coincidente con convenciones y declaraciones aprobadas por la ONU y la UNESCO con posterioridad, tales como; la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y su Anexo (20 de octubre del 2005), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 y la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del año 2015.

En rigor, su objetivo principal es entregar las orientaciones para salvaguardar usos, expresiones, conocimientos y técnicas que comunidades e individuos reconocen como parte integral de su patrimonio cultural.

## **IMPACTO**

La libertad de prensa hoy en día sigue sin estar garantizada en muchas partes del mundo. El asesinato de periodistas es inadmisibles, no solo porque viola los derechos humanos de los individuos, sino también porque es perjudicial para la buena gobernanza y la democracia, y principalmente para el flujo de información precisa y fiable. Por otra parte, los avances en las TIC brindan un mayor potencial a los medios de comunicación para llegar a más gente en más lugares y, en la práctica, proporcionan acceso a la información para los ciudadanos y les permiten expresar sus opiniones. Las TIC ofrecen la posibilidad de una distribución amplia y rápida de la información, y de que la transparencia y la buena gobernanza se conviertan en realidades prácticas.

Reporteros que son asesinados mientras persiguen una historia. Ataques en línea contra mujeres periodistas, que incluyen amenazas de muerte y de violación. Vigilancia electrónica para intimidar y silenciar el periodismo de investigación.

Esta es la peligrosa realidad para muchos periodistas en todo el mundo al tiempo que la libertad y la seguridad de los medios de comunicación se ha reducido en la era digital con graves repercusiones para los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, advirtió una experta de las Naciones Unidas.

“El declive de la libertad de los medios y el aumento de las amenazas para la seguridad de los periodistas es una tendencia en todo el mundo, que se muestra más evidente en las democracias en retroceso y en los estados totalitarios recalcitrantes” declaró Irene Khan, Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. «Las consecuencias para los derechos humanos, la democracia, la participación pública y el desarrollo son preocupantes.»

## **Medios de Comunicación Comunitarios**

Aunque muchos medios de comunicación han dispuesto facilidades para la participación de la audiencia y en ese respecto se han vuelto más accesibles para las personas a las que sirven, la accesibilidad y la especificidad de propósitos están definidos en los medios de comunicación comunitarios mejor que en ninguna otra clase. Actualmente, la radio es el medio de comunicación comunitario más extendido en los países en desarrollo, porque tanto su producción como el acceso a ella son baratos, puede cubrir grandes áreas y no está afectada por el analfabetismo.

La radio comunitaria se define más por sus objetivos que por su tamaño o su ubicación. Normalmente evoca la actitud popular y tiende a favorecer el flujo libre de opiniones e ideas. Pretende educar y entretener, informar y divertir, y crear una gran carpa bajo la que sus oyentes puedan relacionarse y desafiarse los unos a los otros, así como a sus líderes políticos. Estas operaciones tienden a ser más pequeñas, basadas en y administradas por la comunidad y dependientes del apoyo local, que puede incluir la publicidad pero que normalmente se refleja en las donaciones y el voluntariado. Los medios de comunicación comunitarios suelen llenar el vacío dejado por las grandes compañías mediáticas, que operan bajo imperativos diferentes que pueden, a menudo, no incluir a las poblaciones infrarrepresentadas o excluidas en una sociedad.

Aunque no siempre es así, las mujeres y los jóvenes suelen encontrar en los medios de comunicación un hogar para exponer sus problemas que fomenta su participación. La inclusión de las mujeres sigue siendo un reto de desarrollo, ya que normalmente se las excluye de los procesos de toma de decisiones en sus propias sociedades, a pesar de ser el primer punto de contacto de muchas cuestiones de salud y educación. Del mismo modo, debe prestarse más atención a la inclusión de los jóvenes en los medios de comunicación y al desarrollo de sus conocimientos mediáticos.

A largo plazo, los medios de comunicación locales pueden crear narrativas coherentes del desarrollo de una región y ayudar a las personas a formular objetivos y planes para mejorar su situación. Los medios de comunicación pueden ayudar a contextualizar los programas nacionales de desarrollo en el marco de una comunidad y acercar esos objetivos a sus beneficiarios previstos. Los medios de comunicación locales más eficaces pueden también ayudar a las personas a entender la historia y evolución de la opresión o la discriminación y darles la perspectiva necesaria para tomar decisiones racionales para salir de ella. Con esta información, las personas tienen los medios para participar en los procesos democráticos y dar forma a su propio futuro a nivel local y nacional.

### **Ciudadanía y su Facilidad para el Reportaje**

Aunque muchos medios de comunicación han dispuesto facilidades para la participación de la audiencia y en ese respecto se han vuelto más accesibles para las personas a las que sirven, la accesibilidad y la especificidad de propósitos están definidos en los medios de comunicación comunitarios mejor que en ninguna otra clase. Actualmente, la radio es el medio de comunicación comunitario más extendido en los países en desarrollo, porque tanto su producción como el acceso a ella son baratos, puede cubrir grandes áreas y no está afectada por el analfabetismo.

La radio comunitaria se define más por sus objetivos que por su tamaño o su ubicación. Normalmente evoca la actitud popular y tiende a favorecer el flujo libre de opiniones e ideas. Pretende educar y entretener, informar y divertir, y crear una gran carpa bajo la que sus oyentes puedan relacionarse y desafiarse los unos a los otros, así como a sus líderes políticos. Estas operaciones tienden a ser más pequeñas, basadas en y administradas por la comunidad y dependientes del apoyo local, que puede incluir la publicidad pero que normalmente se refleja en las donaciones y el voluntariado. Los medios de comunicación comunitarios suelen llenar el vacío dejado por las grandes compañías mediáticas, que operan bajo imperativos diferentes que pueden, a menudo, no incluir a las poblaciones infrarrepresentadas o excluidas en una sociedad.

Aunque no siempre es así, las mujeres y los jóvenes suelen encontrar en los medios de comunicación un hogar para exponer sus problemas que fomenta su participación. La inclusión de las mujeres sigue siendo un reto de desarrollo, ya que normalmente se las excluye de los procesos de toma de decisiones en sus propias sociedades, a pesar de ser el primer punto de contacto de muchas cuestiones de salud y educación. Del mismo modo, debe prestarse más atención a la inclusión de los jóvenes en los medios de comunicación y al desarrollo de sus conocimientos mediáticos.

A largo plazo, los medios de comunicación locales pueden crear narrativas coherentes del desarrollo de una región y ayudar a las personas a formular objetivos y planes para mejorar su situación. Los medios de comunicación pueden ayudar a contextualizar los programas nacionales de desarrollo en el marco de una comunidad y acercar esos objetivos a sus beneficiarios previstos.

Los medios de comunicación locales más eficaces pueden también ayudar a las personas a entender la historia y evolución de la opresión o la discriminación y darles la perspectiva necesaria para tomar decisiones racionales para salir de ella. Con esta información, las personas tienen los medios para participar en los procesos democráticos y dar forma a su propio futuro a nivel local y nacional.

## **Información y Noticias de la Aldea Global y su Impacto en la Toma de Decisiones y Responsabilidad Ciudadana**

La información es poder. La libertad de información y la libertad de expresión luchan contra la concentración de la información en las manos de unos pocos. Por supuesto, toda información está sujeta a diversas interpretaciones, y por este motivo, la función de un sector mediático abierto y pluralista como centro de intercambio de información es fundamental para entender mejor cualquier cuestión. En lo que se refiere a fomentar el empoderamiento de los ciudadanos, la libertad de información es el núcleo de una democracia participativa. Consideremos las consecuencias de que un electorado desinformado acuda a las urnas; consideremos las consecuencias de que se frenen o se manipulen los flujos de información en tiempos de crisis política o conflictos étnicos. La libertad de información promueve un sentido auténtico de pertenencia a una sociedad y, por lo tanto, otorga sentido al concepto de ciudadanía.

Los aspectos prácticos del acceso a la libertad de información no garantizan ese acceso. Aunque los gobiernos se convirtieran en modelos de divulgación a través de la llamada "gobernanza electrónica", poniendo su información en la red, las personas sin medios para acceder a esa información no estarían más empoderadas. La conexión a internet y los recursos informáticos se han vuelto imprescindibles para el acceso ilimitado a la información, así como a las noticias nacionales e internacionales, e incluso simplemente para proporcionar una pluralidad de opciones de medios de comunicación. Si la falta de conexión o equipamiento puede resaltar la división digital y la consiguiente disparidad de conocimientos que separa a los países en desarrollo de los desarrollados, algunos grupos dentro de un país pueden quedar más excluidos por esa imposibilidad de acceder a información a través de internet.

No debemos subestimar la importancia del acceso a las tecnologías y a las infraestructuras, de las que muchas partes del mundo todavía sufren una cruel falta. ¿Qué pueden significar realmente los conceptos de "revolución digital" o "sociedad de la información" para ese 80% de la población mundial que sigue sin tener acceso a las instalaciones básicas de telecomunicaciones? ¿O para los aproximadamente 860 millones de individuos analfabetos? ¿O para los dos mil millones de habitantes del planeta que siguen sin tener electricidad? La prioridad de reducir la brecha digital en todos los aspectos está, por tanto, completamente justificada.

Aprender a usar las nuevas tecnologías o, en otras palabras, adquirir nociones básicas en materia de información y medios de comunicación debe ser el objetivo principal, dado que estos avances pertenecen al área del acceso a la información y de su intercambio.

## **Erosión de la Independencia y Pluralismo**

En una serie de países, incluyendo Europa central y oriental, existe una tendencia progresiva hacia un mayor control por el Estado de los medios de comunicación públicos y en favor de medios de propiedad privada los cuales sirven a los intereses políticos o económicos de las personas que ocupan el poder.

La caída durante la era digital del modelo de negocio de medios de noticias sustentado en la publicidad ha conllevado recortes de personal y el cierre de canales de noticias en numerosos países. Mientras que algunas agencias de noticias y medios de elaboración de noticias de un nicho concreto a nivel nacional e internacional consiguen sobrevivir gracias a suscripciones, sistemas de pago por contenidos, contribuciones de lectores y ayudas públicas, muchos otros medios podrían enfrentarse a la desaparición.

En un mundo donde la desinformación se viste cada vez más de noticias reales y donde líderes autoritarios y populistas atacan a periodistas y medios informativos para sembrar la desconfianza del público, se torna fundamental la existencia de un periodismo independiente crítico que opere en favor del interés público. La ausencia total o el declive de este periodismo en muchos países representa un ataque de gran magnitud contra la libertad de los medios.

## **La Manera en que la Democracia y los Marcos Legales envuelven al Periodismo**

Durante la década de 1970, los reporteros desempeñaron un papel decisivo en revelar lo que llegó a ser el escándalo político más grave de Estados Unidos del período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Los periodistas de Washington siguieron la pista de un hurto menor en el edificio de oficinas de Watergate, hasta llegar a la Casa Blanca. Este reportaje llevó a investigaciones en el Congreso y finalmente a la renuncia del presidente Richard Nixon.

El desempeño de la prensa durante el caso Watergate se consideró el espejo que refleja lo mejor que el periodismo puede ofrecer a la democracia: hacer que el poder rinda cuentas. Esta función se convirtió en una tendencia en las redacciones de los periódicos de Estados Unidos. En los años siguientes la profesión gozó de un alto grado de credibilidad y hubo un aumento notable en el número de estudiantes de periodismo.

Ahora, casi tres décadas después, la situación ha cambiado. El periodismo de investigación no parece ser la estrella más brillante en el firmamento de la prensa estadounidense. Si el tono de la prensa fue de alabanza a sí misma en los años posteriores a Watergate, actualmente el pesimismo en cuanto al estado del periodismo estadounidense es generalizado. Los observadores afirman a menudo que la creciente concentración de la propiedad de los medios de información en pocas manos y el apremio por el sensacionalismo en el reportaje de las noticias han agotado el vigor que el periodismo de investigación requiere. Las presiones comerciales también disuaden del periodismo de investigación. Frecuentemente su necesidad de una gran cantidad de tiempo y de recursos humanos y financieros está en conflicto con las expectativas de ganancias y el control de los costos de producción.

Además, el hecho de que los artículos pueden tener como resultado juicios costosos pone nerviosas a las empresas propietarias de los medios de información cuando se trata de apoyar investigaciones.

A pesar de estos factores, en la última década no ha habido escasez de artículos producidos por el periodismo de investigación. Los principales periódicos urbanos de Estados Unidos han publicado artículos que revelan la corrupción, la injusticia y la mala administración del medio ambiente. Los noticiarios de televisión locales y de cadenas televisivas frecuentemente producen reportajes de investigación que generalmente cubren diversos tipos de fraude al consumidor, en terrenos como el cuidado de la salud, los servicios sociales y las hipotecas residenciales.

El periodismo de investigación es importante debido a su contribución múltiple al ejercicio del gobierno democrático. Su función puede comprenderse en consonancia con el modelo del Cuarto Poder de la prensa. Según este modelo, la prensa debe hacer responsable al gobierno mediante la publicación de información sobre asuntos de interés público, incluso cuando dicha información revela abusos o delitos perpetrados por las autoridades. Desde esta perspectiva, el reportaje producto de investigación es una de las contribuciones más importantes de la prensa a la democracia; está vinculado a la lógica de limitación y equilibrio de poderes de los sistemas democráticos. Ofrece un mecanismo valioso para vigilar el desempeño de las instituciones democráticas, en su definición más amplia, la cual incluye entidades gubernamentales, organizaciones cívicas y sociedades anónimas.

La posición central que ocupan los medios de información en las democracias contemporáneas hace que la élite política sea sensible a las noticias, en particular a las "malas" noticias, que a menudo producen conmoción pública. La publicación de noticias sobre fechorías políticas o económicas puede provocar investigaciones en el congreso y los tribunales.

Cuando las instituciones gubernamentales no hacen más averiguaciones o las investigaciones se ven plagadas de problemas y sospechas, el periodismo puede contribuir al rendimiento de cuentas mediante la vigilancia del funcionamiento de tales instituciones. Puede examinar la forma en que realmente llenan su mandato constitucional de gobernar responsablemente frente a informes de prensa que revelan mal funcionamiento, falta de honradez o fechorías en el gobierno y la sociedad. Cuando menos, el periodismo de investigación mantiene influencia importante, ya que puede sentar la pauta de lo que debe hacerse, al recordarles a los ciudadanos y la élite política la existencia de determinadas cuestiones. Sin embargo, no hay garantía de que la atención continua de la prensa dará como resultado que el Congreso y el sistema judicial investiguen y procesen a los responsables de las fechorías.

El periodismo de investigación también contribuye a la democracia mediante el fomento de una ciudadanía al tanto de los hechos. La información es un recurso vital para habilitar a un público vigilante que, en última instancia, haga responsable al gobierno mediante su voto y participación. En las democracias contemporáneas, donde la política gira alrededor de los medios de información, éstos han eclipsado otras instituciones sociales como fuente principal de información sobre asuntos y procesos que afectan la vida de los ciudadanos.

## Periodismo de Investigación

El periodismo de investigación se distingue en que publica información sobre infracciones que afectan el interés del público. Las denuncias son el producto de la labor de reporteros no el resultado de información secreta divulgada a la redacción.

Aun cuando el periodismo de investigación era antes tarea de reporteros solitarios independientes, con poco o ningún apoyo de sus órganos de prensa, los ejemplos recientes han demostrado que el trabajo en equipo es fundamental. Se necesitan diferentes tipos de conocimiento para producir artículos bien documentados y completos. Estas investigaciones requieren reporteros, jefes de información, asesores jurídicos especializados, analistas de estadísticas, bibliotecarios e investigadores de noticias. El conocimiento de las leyes de acceso a la información pública es indispensable para encontrar información potencialmente disponible y obtenible en virtud de la legislación sobre "la libertad de información" y para anticipar problemas legales que pueden surgir cuando se publica información perjudicial. Las nuevas tecnologías son sumamente valiosas para descubrir datos y familiarizar a los reporteros con cualquier tema complejo. Gracias a la sistematización en formato electrónico de los documentos gubernamentales y la disponibilidad de cantidades extraordinarias de información en línea, el reportaje asistido por computadora es de gran ayuda.

Cada equipo de reporteros investigadores trabaja en un artículo en circunstancias diferentes, por tanto, la preparación de un manual de normas éticas para uso en todos los casos es problemática, aunque se han aceptado generalmente ciertas pautas. Las implicaciones legales de las actividades de los reporteros son, con mucho, más precisas que las cuestiones de ética. Si la ley lo permite, es legal; si no, no lo es. La ética, en cambio, trata de la forma de distinguir entre el bien y el mal, con principios filosóficos que se emplean para justificar un curso de acción determinado. Cualquier acción puede ser juzgada ética, dependiendo del marco ético que se utilice para justificar y de los valores que tienen prioridad. Lo que los periodistas y los directores necesitan determinar es quién se beneficia como resultado del reportaje.

La mayoría de los debates sobre ética en el periodismo de investigación se ha concentrado en la metodología, es decir, ¿es cualquier método válido para revelar una fechoría? ¿Es lícito el engaño cuando el objetivo del periodista es informar sobre la verdad? ¿Es cualquier método justificable no importa las condiciones de la tarea y las dificultades para conseguir información? ¿Pueden los reporteros de televisión utilizar cámaras ocultas a fin de obtener material para un artículo? ¿Pueden los periodistas utilizar identificación falsa para lograr acceso a la información?

A este respecto hay un factor importante que debe considerarse, el público parece menos dispuesto que los periodistas a aceptar cualquier método para revelar una fechoría. Las encuestas indican que el público es receloso de la invasión de la intimidad, no importa cual sea la importancia pública del artículo. Generalmente el público parece menos inclinado a aceptar la idea de que los periodistas deben utilizar cualquier método para lograr la información. Dicha actitud es significativamente reveladora en momentos en que la credibilidad de la prensa es baja en muchos países.

La prensa necesita ser digna de confianza a los ojos del público. En ello consiste su capital principal, pero con demasiada frecuencia sus acciones socavan más su credibilidad. Por tanto, el hecho de que generalmente los ciudadanos creen que los periodistas se proponen lograr material para un artículo a cualquier precio, tiene que ser una consideración importante. Las revelaciones que dependen de métodos dudosos para obtener la información pueden disminuir aún más la legitimidad y el prestigio público del reportaje y el periodista.

Las cuestiones de ética no se limitan a los métodos. La corrupción es también otra cuestión de ética importante en el periodismo de investigación. La corrupción incluye una variedad de prácticas, que van desde el periodista que acepta soborno o reprime una revelación hasta el que paga por información. También debe considerarse el daño que puede causarse al ciudadano privado con el reportaje. Generalmente las cuestiones que tienen que ver con la intimidad pasan a primer plano, ya que frecuentemente el periodismo de investigación debe cuidar de no sobrepasar el límite impreciso entre el derecho a la intimidad y el derecho del público a la información. Generalmente se presume que el derecho a la intimidad de una figura pública se interpreta en forma diferente al de un ciudadano común.

No hay respuestas fáciles y específicas a las cuestiones de ética. Los códigos de ética, a pesar de sus méritos, no ofrecen soluciones bien definidas que puedan aplicarse a todos los casos. La mayoría de los analistas están de acuerdo en que los periodistas deben estar siempre conscientes de cuestiones como la justicia, el equilibrio y la exactitud. Los reporteros tienen que hacerse preguntas éticas continuamente, en todas las etapas de una investigación, y deben estar preparados para justificar sus decisiones ante directores, colegas y el público. Es preciso tener en cuenta los intereses que se afectan y realizar su tarea de acuerdo con la normas de su profesión.

## **Los Miedos en los Medios**

La percepción de la inseguridad es un fenómeno relacionado pero distinto de la ocurrencia misma de las diferentes formas de violencia en una sociedad, a través de este boletín se ha podido analizar que muchas veces existen brechas importantes entre la percepción ciudadana de violencia y la realidad objetiva.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2000)<sup>1</sup> son varias las razones por las que puede ocurrir este fenómeno: por un lado, la alta frecuencia de ciertas formas de violencia menor (delitos comunes) aún cuando ésta no vaya acompañada de altas tasas de delitos más graves (homicidio); por otro lado, la idea de ineficacia de la justicia o de la policía influye en un clima de impunidad; y, por último, el despliegue desmedido del delito y la violencia en los medios de comunicación, lo cual tiende a producir en la sociedad una sensación de peligro e inseguridad desproporcionada.

Es evidente que las noticias que intentan reflejar los temores de la población con respecto a la delincuencia son difundidas de manera constante en los dos periódicos citados, cada uno procura dar cuenta de la situación que se vive en diferentes puntos de las ciudades que representan (Quito y Guayaquil respectivamente).

Sin embargo, si se revisa en detalle el contenido de lo publicado durante el 2007, se puede notar que existe una lógica repetitiva en la construcción de este tipo de información, pues ésta se utiliza casi uniformemente en los diferentes textos que abordan la percepción de inseguridad.

En primer lugar, el tema aparece alrededor de dos o tres veces por semana en cada periódico, sólo cambia la ubicación del sector (tanto en términos geográficos como de estrato social), es decir, tarde o temprano cualquier barrio, ciudadela o calle del mapa urbano puede convertirse en representante del temor ciudadano; en segundo lugar, estas noticias suelen basarse en testimonios que manifiestan rumores, impresiones y quejas de la población con respecto al peligro de la zona, los cuales confunden aspectos de inseguridad con otro tipo de problemáticas como ruido, consumo de alcohol, falta de unidad, escasez de parqueaderos, etc.; finalmente, estas afirmaciones ciudadanas son contrastadas con versiones policiales que rescatan la labor institucional en el control de la delincuencia

### **Medios de Comunicación Como los Responsables de la Imagen Insegura y Criminal del Mundo hacia Latinoamérica**

El sentimiento de inseguridad está extendido en toda América Latina y el Caribe. Desde hace al menos una década, se ubica como la primera o segunda preocupación en todos los países, a pesar de que existen entre ellos enormes diferencias en las tasas de homicidio y de otros delitos. Un elemento común es que los medios de comunicación –específicamente, la televisión– son señalados como uno de los responsables de la creciente inquietud. Se sostiene que exageran en la enunciación de las noticias policiales, que tienen intereses o intenciones en generar miedo, que son sensacionalistas.

Es cierto que en los últimos diez años hubo un aumento (en cantidad y espacio) de la representación mediática del delito, tanto en los medios gráficos como audiovisuales. El crecimiento cuantitativo fue acompañado por una transición cualitativa; la noticia policial tradicional se ha convertido en «noticia de inseguridad» y adquiere nuevas características: generalización («todos estamos en riesgo siempre y en cualquier lado»), fragmentación (un relato episódico de cada hecho, sin el contexto ni las causas generales), una creciente centralidad en las víctimas –frente a la cual el debate sobre la criminalidad adquiere una fuerte emocionalidad–, una figura que se repite como objeto de temor –el delincuente joven, varón y pobre– y la apelación a «olas o modas delictivas» (un tipo de delito que parece en cada momento ser el más frecuente; en general, cuando se confronta con los datos objetivos, no suele haber variado mucho en su ocurrencia, por lo cual el objetivo parece ser generar impacto en la audiencia en tanto «novedad»). En los periódicos, estas noticias han abandonado su lugar tradicional en la sección policial y se expanden a todas las restantes secciones, en particular a las páginas políticas o a las de sociedad. Este cambio en el sistema de representación del delito retroalimenta la intensa sensibilidad social frente al tema.

Pero más allá de las acusaciones generales, no sabemos a ciencia cierta de qué modo y sobre quiénes influyen los medios. Más aún, hay evidencias de que una mayor cantidad de noticias de inseguridad puede generar aburrimiento en lugar de miedo, y de que la audiencia sigue los casos policiales como si fueran una ficción dramática, o al menos, que las fronteras entre ficción y no ficción se desdibujan y se conforma un género híbrido, el «infoentretenimiento». Elucidar el efecto de la televisión en las personas no es tarea simple: a pesar de ello, en los últimos años ha crecido el interés por el campo, en particular en los países anglosajones y en menor medida en nuestra región. A la luz de las investigaciones existentes, se pone en cuestión que las noticias de inseguridad generan solo temor en todos los casos.

En la bibliografía anglosajona hay distintos ejes de discusión. Se compara el impacto de las noticias policiales nacionales contra las locales, las variaciones en relación con su frecuencia y la atención de la audiencia. Se discuten asimismo los distintos efectos en relación con el soporte (gráfico, audiovisual o digital) y los géneros televisivos que tratan el crimen (series de ficción, noticieros, reality shows de policías).

Las experiencias previas cuentan: no es el mismo el impacto de una noticia en quienes tuvieron alguna experiencia con el delito que entre quienes no la tuvieron. La habitual falta de «cierre» de los casos importa: una noticia dura un breve lapso, pero su eventual esclarecimiento y procesamiento judicial tienen un tiempo más largo, por lo cual, cuando esto sucede, ya ha dejado de ser noticia y la misma opinión pública conmovida por el caso no llega a darse por enterada. La falta de cierre de los casos incide en la sensación de que nada o casi nada se esclarece y de que la mayoría de los delitos quedan impunes.

En América Latina, la situación es particular por la conjunción de dos procesos: uno propio, las altas tasas de delito, y otro global, los cambios en el lugar y la materialidad de los medios de comunicación. Así, la preocupación por la inseguridad es más relevante que en los países centrales, y la experiencia con el delito, más cercana y más frecuente.

Esto gravita en que el nivel de cuestionamiento a los medios de parte de los gobiernos y de los especialistas por su impacto en el temor sea mayor, a lo que se suma que las representaciones tienden a ser realmente sensacionalistas, conservadoras y en algunas naciones y medios, lisa y llanamente macabras. Amén de lo anterior, se agrega en ciertos países la polarización entre medios oficialistas y opositores: allí la información sobre inseguridad entra dentro de las controversias y los cuestionamientos sobre los modos de informar. Por ese motivo, sin extrapolar los resultados de los estudios anglosajones a nuestra región, los tomaremos como punto de partida y los relacionamos con los estudios latinoamericanos.

El objetivo no es reafirmar ni negar el impacto de los medios, sino plantear cinco ejes de debate que contribuyan a justificar su incidencia actual en el sentimiento de inseguridad.

## OBJETIVO

La mesa del comité de la UNESCO tiene como objetivo la implementación y formación de normas a nivel internacional para promover y garantizar los derechos, seguridad y protección en la libertad de prensa, haciendo especial hincapié en el derecho de libertad de expresión que permite el pleno disfrute de otros derechos humanos y es necesario para una sociedad democrática. Es crucial para alcanzar este objetivo fomentar la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre los representantes de cada país, así como también promover la sensibilización sobre la importancia de la libertad de prensa en todas las culturas y sociedades.

Los delegados de la UNESCO deben comprender la importancia vital de la libertad de prensa en la preservación de la democracia y el acceso a la información veraz y transparente. Es esencial reconocer y abordar las amenazas y desafíos que enfrentan los periodistas y medios de comunicación en todo el mundo, desde la censura estatal hasta la violencia y la intimidación.

Sin el derecho a la libertad de expresión es imposible que la ciudadanía se informe o exija a las autoridades una adecuada rendición de cuentas, incluso se vería imposibilitada para compartir posturas con el resto de personas por lo que la percepción propia y la visión del mundo estaría estrechamente limitada

La iniciativa busca abordar los desafíos emergentes que enfrentan los medios de comunicación en el presente, incluyendo la creciente violencia contra los periodistas, la censura en línea y la desinformación. Asimismo, pretende reforzar la colaboración internacional y el intercambio de mejores prácticas para fortalecer los estándares en materia de libertad de prensa a nivel global.

Clarificando el propósito de este comité, invitamos a nuestros delegados a defender los valores y las metas que la UNESCO busca. Asegurando que la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas sean protegidas y promovidas en todos los rincones del mundo, como elementos indispensables para el fortalecimiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Atentamente,

- La Mesa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
Ciencia y Cultura.

# PAÍSES INVOLUCRADOS

## Estados Unidos Mexicanos

Con 11 muertos, México lidera por cuarto año consecutivo la triste clasificación, incluso por encima de Ucrania, que está en guerra. Los periodistas mexicanos son víctimas del crimen organizado, la inacción del Gobierno de protegerlos y la precariedad de la profesión.

En un estudio realizado por Márquez-Ramírez (2016) se mostraron varios datos relevantes del ejercicio del periodismo en México: destacan las condiciones de precariedad de los periodistas que tienen bajos salarios, mucha carga de trabajo y pluriempleo. El estudio muestra que los periodistas mexicanos sufren una amplia gama de presiones y se enfrentan a situaciones y desafíos todos los días. Estas presiones se pueden agrupar en tres: la política, la económica y la violencia contra los periodistas.

El sistema político tuvo gran influencia sobre los medios durante muchos años, prácticamente los periodistas adulaban y publicaban noticias en complicidad con el poder. Con este contexto, era de esperarse una baja autonomía periodística y autocensura automática, resultados de la influencia que sostuvo el poder político en los medios (Monsiváis, 2003).

## República de Colombia

Según el Índice de libertad de prensa para 2022 de la organización Reporteros sin Fronteras, Colombia ocupa el puesto 145, tras caer 11 posiciones. Sigue siendo uno de los países más peligrosos del continente para los periodistas. La cobertura de temas relativos al medio ambiente, los conflictos armados, la corrupción o la connivencia entre políticos y grupos armados ilegales expone sistemáticamente a los periodistas al acoso, la intimidación y la violencia.

El Estado colombiano ha demostrado su incapacidad para brindar a la prensa el más alto grado de protección para que puedan realizar su trabajo libremente y mantener a la sociedad informada sobre asuntos de elevado interés público. En el marco de las protestas, la prensa cumple una función esencial al recabar y difundir información de lo que sucede en manifestaciones, incluyendo la actuación de las fuerzas de seguridad.

“Las agresiones a las que la prensa ha sido sometida en los últimos 6 días revelan un nivel de violencia sin precedentes, así como el propósito inequívoco de impedir el cubrimiento de las manifestaciones sociales. Se han documentado 40 ataques provocados por la Policía Nacional, entre ellos, miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios –ESMAD-, que no son contingencias, por el contrario, son ataques dirigidos para intimidar, generar miedo y censurar a la prensa. Quienes son atacados con mayor vehemencia por parte de las fuerzas públicas son aquellos que registran abusos de la fuerza contra los manifestantes.” Informaron Reporteros sin Fronteras el 4 de Abril del 2021 después de las represiones policíacas a los movimientos sociales que buscaban la protección de la prensa y medios de comunicación.

## **República de Chile**

Las protestas sociales del mes de octubre de 2019, conocidas como crisis del 18/O en Chile, han destapado muchas críticas dirigidas desde distintos lugares sociales, al periodismo y a los periodistas. En la crisis del 18/O las debilidades del periodismo quedaron al desnudo. Entre ellas, la dificultad que tenemos para comprender y contar los problemas sociales.

Aunque los medios de comunicación ofrecen una imagen de cierta diversidad, en realidad pertenecen mayoritariamente a grupos económicos. Los principales periódicos son El Mercurio y La Tercera; las cadenas de televisión más vistas son Televisión Nacional de Chile (TVN), Mega, ChileVisión y T13, y las emisoras de radio informativas con mayor audiencia son Bío Bío, Cooperativa y ADN. La demanda ciudadana de pluralismo informativo está aumentando, lo que proporciona espacio para el desarrollo de medios alternativos, que aún carecen de profesionalidad y de recursos económicos y humanos estables.

El recrudecimiento de las manifestaciones y protestas, y el cuestionamiento del modelo político actual han dejado al descubierto las violencias perpetradas contra los periodistas por parte de la policía y los organismos de inteligencia militar. Las leyes existentes son poco eficaces para proteger a los profesionales de la información y, a pesar de algunos avances, los ataques contra los periodistas y los medios siguen quedando mayoritariamente impunes. Se requiere especial atención para proteger a las mujeres en el ejercicio de la profesión.

## **República Popular de China**

La República Popular de China (RPC) es la mayor cárcel de periodistas del mundo y su régimen lleva a cabo una campaña de represión contra el periodismo y el derecho a la información en el mundo entero. A ojos del régimen, los medios tienen que actuar como portavoces del partido y difundir su propaganda. Los periodistas y blogueros independientes que se atreven a investigar sobre un tema considerado sensible son puestos bajo vigilancia, acosados, detenidos y, en algunos casos, torturados.

La Constitución de la República Popular de China garantiza “la libertad de expresión y de prensa”, pero el régimen vulnera regularmente el derecho a la información, con total impunidad.

El presidente Xi Jinping, que ascendió al poder en 2012, ha restaurado una cultura mediática digna de la era maoísta, en la cual informarse libremente es un crimen e informar a otro, un crimen aún peor.

## **República Democrática Popular de Corea**

La República Popular Democrática de Corea (RPDC), uno de los regímenes más autoritarios del mundo, ejerce un control férreo de la información y prohíbe estrictamente el periodismo independiente.

La Agencia Central de Prensa Coreana (KCNA), portavoz oficial del gobierno, es la única fuente de información autorizada para los medios de Corea del Norte.

Kim Jong-un, hijo y nieto de los difuntos dictadores Kim Jong-il y Kim Il-sung, es el líder supremo de un régimen totalitario, cuyo poder se basa en la vigilancia, la represión, la censura y la propaganda. Vigila personalmente que los medios solo difundan contenidos que glorifiquen al partido, al ejército y a él mismo. El régimen ha autorizado la generalización del uso de teléfonos móviles, incluidos los smartphones, pero ha desarrollado medidas técnicas que permiten un control casi absoluto de las comunicaciones en el seno de la intranet nacional. El mero hecho de consultar un medio con sede en el extranjero puede suponer una estancia en un campo de concentración.

## **República de Cuba**

Las televisiones, radios y periódicos están estrechamente vigilados por el Estado, y la prensa privada sigue estando prohibida por la Constitución. Las cadenas de televisión Tele Rebelde y Cubavisión son las más importantes del país, mientras que la emisora de radio Radio Reloj es la más escuchada. El diario Granma es el de mayor difusión y está controlado por el Estado, como el resto de medios. Los periodistas independientes están vigilados por agentes que intentan limitar su libertad de movimiento, realizan detenciones y borran las informaciones que poseen. Los blogueros y periodistas encuentran un espacio de libertad en Internet, cuyo acceso está controlado en gran parte por el Estado, pero lo hacen por su cuenta y riesgo. Frecuentemente, se les impide cubrir acontecimientos importantes, ya sea a través de detenciones o de arrestos domiciliarios. En 2021, nuevas regulaciones hicieron aún más utópico el principio de un Internet abierto, libre e inclusivo, violando íntegramente el derecho a la libertad de expresión y de información en el entorno digital. El nuevo código penal aprobado en 2022 ha reforzado el repertorio de medidas de represión en Cuba, mediante una terminología vaga (“alteraciones públicas”, “ultraje”, “peligro para el orden constitucional”...) que puede servir fácilmente de pretexto para perseguir a periodistas.

Las protestas del movimiento de San Isidro, en noviembre de 2020, y las posteriores manifestaciones multitudinarias del 11 de julio de 2021, dieron lugar a una ola de implacable represión, similar a la de la Primavera Negra de 2003.

## **Estado de Palestina**

En Cisjordania, los periodistas son víctimas por partida doble de la Autoridad Palestina y de las fuerzas israelíes de ocupación. En la franja de Gaza, las ofensivas militares israelíes y la política de Hamas amenazan a la prensa. En 2022, dos mujeres periodistas fueron asesinadas por la policía israelí, una de ellas la periodista de Al Jazeera Shireen Abu Akleh. Estos crímenes siguen impunes a día de hoy.

La franja de Gaza es un territorio especialmente peligroso para la libertad de prensa. Sospechosos de colaborar con Israel, los periodistas sufren obstáculos en su labor por parte de Hamás y de la Yihad Islámica. En Cisjordania, la Autoridad Nacional Palestina procede al cierre de webs informativas críticas y somete a los periodistas a detenciones e interrogatorios, con el fin de ejercer presiones sobre la oposición política.

La ley fundamental de la Autoridad Palestina contempla la libertad de los medios y la de opinión, pero, en la práctica, ésta choca con los intereses reales del gobierno.

La ley sobre ciberdelincuencia, adoptada por el presidente Mahmud Abbas en julio de 2017, limita la libertad de expresión, tanto como la de información. El peso de la religión conservadora hace mella en el trabajo de los periodistas. Estas restricciones se ceban especialmente con las mujeres, víctimas de discriminaciones de género.

El conflicto con Israel afecta con toda su contundencia a los periodistas palestinos, para los que la cobertura de manifestaciones es extremadamente peligrosa. En ellas, sufren detenciones, agresiones violentas, destrucción de material, denuncias ante la justicia y denegación de acreditaciones.

## **Reino de España**

El clima de violencia contra los periodistas se ha relajado con la desactivación del conflicto catalán y no se ha visto tan afectado como en otros países en manifestaciones contra las restricciones de la pandemia. No obstante, crece la polarización política en los medios, y persisten leyes y actuaciones judiciales cuestionables.

España es víctima de un clima de gran polarización política, del que no se libran unos medios de comunicación en los que la opinión contamina cada vez más a la información, acrecentando la desconfianza de la ciudadanía en la profesión periodística. El Gobierno ha sido acusado por varios medios de rechazar preguntas en ruedas de prensa puntuales, mientras que los partidos más extremistas señalan a los periodistas que consideran molestos. La formación ultraderechista Vox sigue vetando a periodistas y medios de sus actos y esparciendo informaciones falsas.

El gobierno y sus socios parlamentarios han intentado derogar los artículos más controvertidos de la “Ley Mordaza” durante toda la legislatura, pero cada vez se hace más plausible un fracaso. La falta de acuerdo antes de las elecciones generales, previstas para el otoño de 2023, constituye un grave incumplimiento de una de las grandes promesas del ejecutivo. Con el texto en vigor, la policía sigue utilizando su autoridad para sancionar a la prensa, y los tribunales suelen primar la versión de las fuerzas de seguridad frente a la de los periodistas, cuando son víctimas de la violencia policial.

## **Reino de Noruega**

En Noruega, la libertad de prensa goza de un marco jurídico sólido. El mercado de los medios es dinámico, gracias a un servicio público de radiodifusión muy asentado y a un sector privado diversificado y compuesto por empresas que garantizan la independencia editorial.

Los medios noruegos se desenvuelven en un entorno político favorable. En general, los políticos se abstienen de tildar de “fake news” cualquier información que les es desfavorable y de denigrar a su autor. Los diputados y ministros también se cuidan de respetar y no aproximarse a las direcciones de los medios subvencionados por organismos públicos. La Constitución ampara, a la vez, la libertad de expresión y el derecho a la información pública, que también protegen otras leyes. El sector de los medios respeta, además, un código ético común. El gobierno recaba una gran cantidad de datos de comunicaciones, lo cual supone un riesgo potencial para la protección de las fuentes periodísticas.

Los periodistas trabajan, en general, en un ambiente seguro. Se han registrado algunos casos excepcionales de violencia física, si bien otros atropellos contra la profesión son habituales.

## Reino de Holanda

El asesinato, en julio de 2021, del periodista Peter R. de Vries, que trabajaba también como asesor jurídico para víctimas de crímenes, ha conmocionado a una sociedad que valora la libertad de información, pero también a unas autoridades que han desarrollado un sofisticado sistema de protección de la prensa.

En los Países Bajos, los medios gozan tradicionalmente de independencia y de la confianza de una gran mayoría de la población. La libertad de prensa se ha protegido siempre de forma activa, tanto por el Estado como por el gobierno, aunque este amparo se da más en el continente que en los territorios de ultramar. Los medios son objeto de ataques de formaciones populistas de extrema derecha y de extrema izquierda. La mayoría de los periodistas son miembros de la Federación Neerlandesa de Periodismo (NVJ), un sindicato activo que defiende el derecho a condiciones de trabajo seguras y a salarios justos.

Aunque la libertad de prensa está eficazmente protegida por un marco jurídico sólido, el gobierno no ha dado acceso, durante años, a la información pública, tal y como exige la ley. Casi siempre, los periodistas que la requerían acababan obteniéndose con retraso o de forma incompleta, cuando no falsa. La facultad que tienen los servicios de seguridad para descifrar las redes de comunicación, y realizar escuchas telefónicas y de sistemas de comunicación en línea, constituye un riesgo para la confidencialidad de las fuentes.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Historia de la UNESCO. (2023, 18 julio). UNESCO. <https://www.unesco.org/es/history>
2. El mandato y la misión de la UNESCO en resumen. (2024, 15 febrero). UNESCO. <https://www.unesco.org/es/brief>
3. SIGPA - Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (s. f.). <https://www.sigpa.cl/convencion-unesco/>
4. UNESCO - El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (s. f.). <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
5. Derechos culturales. (s. f.). <https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=18&p=186#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Protecci%C3%B3n,especialmente%20v%20alio%20para%20la%20humanidad>
6. Asuntos públicos y jurídicos. (s. f.). CISAC. <https://www.cisac.org/es/asuntos-publicos-y-juridicos>

7. ¿Responsables del temor? Medios y sentimiento de inseguridad en América Latina | Nueva Sociedad. (2014b, enero 1). Nueva Sociedad | Democracia y Política En América Latina. <https://nuso.org/articulo/responsables-del-temor-medios-y-sentimiento-de-inseguridad-en-america-latina/>
8. Por qué la democracia necesita del periodismo de investigación. (s. f.). [http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_swaisbord.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_swaisbord.html)
9. Focás, B. (s. f.). Las percepciones de la inseguridad en relación con las noticias delictivas: un análisis desde la recepción\*. <https://www.redalyc.org/journal/5115/511555883009/html/>
10. Aguilar, M. (2020, 3 marzo). Periodismo, hoy más que nunca. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2019/10/26/periodismo-hoy-mas-que-nunca/>
11. Faure, A. (s. f.-b). El periodismo como objeto de saber-poder en Chile\*. <https://www.redalyc.org/journal/6157/615764480006/html/>
12. Sánchez, K. (2023, 11 marzo). Asesinatos e impunidad, las preocupaciones latentes de periodistas en Colombia. Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/informe-fecolder-asesinatos-impunidad-preocupaciones-periodismo-colombia/6998606.html>
13. Colombia - Ataque frontal a la libertad de prensa en protestas sociales. (2021, 5 abril). RSF. <https://rsf.org/es/colombia-ataque-frontal-la-libertad-de-prensa-en-protestas-sociales>
14. Euronews. (2022, 14 diciembre). México es el país más peligroso para los periodistas, por cuarto año consecutivo. Euronews. <https://es.euronews.com/2022/12/14/mexico-es-el-pais-mas-peligroso-para-los-periodistas-por-cuarto-ano-consecutivo>
15. Noruega. (2021, 10 agosto). RSF. <https://rsf.org/es/pais/noruega>
16. Corea del Norte. (2020, 7 junio). RSF. <https://rsf.org/es/pais/corea-del-norte>
17. Cuba. (s. f.). RSF. <https://rsf.org/es/pais/cuba>
18. Palestina. (2023, 11 julio). RSF. <https://rsf.org/es/pais/palestina>
19. China. (2023, 9 diciembre). RSF. <https://rsf.org/es/pais/china>
20. España. (2023, 7 junio). RSF. <https://rsf.org/es/pais/esp%C3%B1a>
21. Países Bajos. (s. f.). RSF. <https://rsf.org/es/pais/pa%C3%ADses-bajos>
22. Noruega. (2021b, agosto 10). RSF. <https://rsf.org/es/pais/noruega>